

**ETA  
EZ**



## **ACTA N°10**

**PLENO EXTRAORDINARIO** celebrado el día 14 de julio de 2003.

En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial a 14 de julio de dos mil tres, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales

Por el PSE-EE

D<sup>a</sup> Lore Suárez Linazasoro  
D<sup>a</sup> Lucía Querido Noceti  
D<sup>a</sup> Rafaela Romero Pozo y  
D. Juan Manuel Domínguez López

Por IU-EB

D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde y  
D. Fco. Javier Pombo González

Por EAJ/PNV

D. José Manuel Anso Martínez  
D. José Luis Goikoetxea Garmendia y  
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D<sup>a</sup> Miriam Cano Puy  
D<sup>a</sup> Mariví Roteta Mujika y  
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y  
D. José Luis Mtez. de Espronceda Luiña

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. Excusa su asistencia el concejal de EAJ-PNV D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi quien se encuentra de vacaciones.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 8,30 horas.

### **1.- Modificación Base 10ª de las Normas de Ejecución Presupuestaria.**

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a propuesta de la Junta de Portavoces mediante dictamen de fecha 9 de julio de 2003,

#### **A C U E R D A**

PRIMERO.- Modificar la Base 10ª de las Normas de Ejecución Presupuestaria en los siguientes términos: Se añade un nuevo párrafo a la Base 10.2 con la siguiente redacción:

*“Se reconoce la dedicación exclusiva, con carácter automático a los cargos de Alcalde/sa y a un concejal que será designado por aquél/lla de entre los componentes del Equipo de Gobierno. De la anterior designación se dará cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre a los efectos de la declaración formal de compatibilidad.”*

SEGUNDO.- Se añade un inciso final a la Base 10.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria con el siguiente tenor literal:

*“Las anteriores dietas se percibirán por la efectiva asistencia al Pleno o Comisión, con independencia de su efectiva celebración.”*

Asimismo en relación a las dietas por asistencia a Pleno y Comisiones,

*Donde dice: “la cantidad de 60 euros”*

*Debe decir: “la cantidad de 90 euros”*

Y,

*Donde dice: “la cantidad de 30 euros”*

*Debe decir: “la cantidad de 60 euros”.*

TERCERO.- Se modifica la Base 10.4 de las Normas de Ejecución Presupuestaria en los siguientes términos:

En relación a la asignación fija por grupo,

*donde dice: “importe de 900 euros”  
debe decir: “importe de 1.000 euros” y*

en relación a la asignación variable en función del número de corporativos,

*donde dice: “importe de 390 euros por cada uno de ellos”  
debe decir: “importe de 400 euros por cada uno de ellos”.*

CUARTO: Se añade una nueva Base con el ordinal 10.5 con el siguiente tenor literal:

*“La cuantía de las anteriores retribuciones y dietas corresponden a la base e inicio de una progresiva dignificación de la función de los corporativos municipales que experimentará una progresiva ampliación.*

*En ese sentido y con dicha finalidad se asigna al cargo de Alcaldesa para el presente ejercicio el equivalente a nivel 23 del A.R.C.E.P.A.F.E. La anterior retribución experimentará una progresiva mejora hasta alcanzar al final de la legislatura los niveles recomendados por EUDEL .”*

- A efectos de su constancia en acta se hace constar que se somete a votación la propuesta punto por punto obteniéndose el siguiente resultado:

Apartado 1º del acuerdo: NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EB-IU (2) y PP (2), absteniéndose los SEIS (6) concejales de EAJ-PNV (3) y EA (3).

Apartado 2º del acuerdo: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2), absteniéndose los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (3), EA (3) y PP (2).

Apartado 3º del acuerdo: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2), absteniéndose los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (3), EA (3) y PP (2).

Apartado 4º del acuerdo: NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EB-IU (2) y PP (2), absteniéndose los SEIS (6) concejales de EAJ-PNV (3) y EA (3).

- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. José Luis Goikoetxea, en nombre de EAJ-PNV, manifiesta que este grupo mantiene el planteamiento de la necesidad de que por el Equipo de Gobierno se justifique la necesidad de la liberación mediante un informe o cuanto menos un folio explicativo.

Su grupo no va a sustentar un Equipo de Gobierno en minoría es por lo que se van a abstener. Todo ello con independencia de la necesidad del resto de las cuestiones en las que también se van a abstener, toda vez que son materias relacionadas con el presupuesto y su grupo cree que deben incorporarse al próximo ejercicio, siendo improcedente la modificación puntual del presupuesto prorrogado.

Finalmente señala que su grupo está de acuerdo con el fondo de la propuesta.

La anterior manifestación la hace también extensible al acuerdo relativo a la creación de las plazas de Secretaria de grupo de concejales.

- D<sup>a</sup> Mariví Roteta, en nombre de EA, manifiesta que su grupo mantuvo una reunión de urgencia con el grupo de EAJ-PNV a la que llegaron a la misma conclusión manifestada por el portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV.
- D. Guillermo Sánchez-Berra, en nombre del PP, pregunta si se va a votar en bloque la propuesta o punto por punto. Asimismo muestra el acuerdo de su grupo con lo manifestado por el portavoz del grupo de concejales de EAJ-PNV en relación a la necesidad de que el Equipo de Gobierno justifique la liberación de un concejal más.
- D<sup>a</sup> Izaskun Gómez, en nombre del PSE-EE, señala en cuanto a la forma de votación que propondrá lo que quieran los grupos, lo que consideren más oportuno, manifestando a continuación que es cierto que queda pendiente la redacción del informe justificando la necesidad de liberación del concejal del Equipo de Gobierno, como también falta el informe de Intervención por estar ausente la Interventora. Se da cuenta a los grupos de que incorporará el informe al expediente.
- D. José Luis Goikoetxea, en nombre de EAJ-PNV, manifiesta que obviamente su grupo está de acuerdo con la dedicación automática del Alcalde/sa y también con la Modificación de la Base 10<sup>a</sup> relativa a la efectiva asistencia al Pleno y Comisiones, si bien, como debe votarse punto por punto, no cabe entrar en tales disquisiciones.

## **2.- Reconocimiento de dedicación para el desempeño de funciones de concejales.**

- A) A continuación por el Equipo de Gobierno se da cuenta de la designación de D<sup>a</sup> LUCIA QUERIDO NOCETI como concejal con dedicación exclusiva reconocida automáticamente en las Normas de Ejecución Presupuestaria con una retribución equivalente al nivel de ARCEPAFE 21.
- B) El Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a propuesta de la Junta de Portavoces mediante dictamen de fecha 9 de julio de 2003,

## ACUERDA

Reconocer a D. JESUS M<sup>a</sup> GARCIA GARDE la dedicación exclusiva para el desempeño de sus funciones como concejal-delegado del Area de Urbanismo con una retribución equivalente al nivel de A.R.C.E.P.A.F.E. 21.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales de PSE-EE (5) y EB-IU (2), TRES (3) votos en contra emitidos por los concejales de EAJ-PNV, absteniéndose los CINCO (5) concejales de EA (3) y PP (2).
- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. José Luis Goikoetxea, en nombre de EAJ-PNV, manifiesta que en este caso debería haberse justificado la necesidad, por lo que han votado en contra.

### **Declaración formal de compatibilidad.**

En orden a dar cumplimiento a lo señalado por la Base 10<sup>a</sup> de las Normas de Ejecución Presupuestaria, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

## A C U E R D A

Declarar formalmente la compatibilidad de la asignación de una dedicación del 50% a los siguientes concejales:

**PSE-EE:** D<sup>a</sup> LORE SUAREZ LINAZASORO

**EA:** D<sup>a</sup> MIRIAM CANO PUY

**IU:** D. XABIER POMBO GONZALEZ

### **3.- Modificación de la plantilla: Creación de varias plazas de personal eventual (funcionarios de empleo).**

Vistos los artículos 104 de la Ley de Bases de Régimen Local y 126.1 y ss. del Texto Refundido de Régimen Local, en concordancia con los artículos 20.4 y 96 de la Ley de la Función Pública Vasca, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes, a propuesta de la Junta de Portavoces mediante dictamen de fecha 9 de julio de 2003

## A C U E R D A

**ETA  
EZ**



PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla y la relación de puestos de trabajo en el sentido de incluir los siguientes puestos de trabajo reservados a personal eventual de confianza:

A)

Nº plazas: 1

Plaza: Auxiliar

Denominación: Secretaria personal de Alcaldía.

Estatus: Funcionario de empleo (personal eventual).

Grupo: D

Dedicación: completa

Nivel: 11

B)

Nº plazas: 5

Plaza: Auxiliar

Denominación: Secretaria de grupo político.

Estatus: Funcionario de empleo (personal eventual).

Grupo: D

Dedicación: parcial 50%

Nivel: 10

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la modificación del vigente presupuesto.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa por el plazo de QUINCE DIAS a efectos de reclamaciones. De no presentarse las mismas devendrá definitiva la aprobación, debiendo aplicarse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: NUEVE (9) votos favorables emitidos por los concejales de PSE-EE (5), EB-IU (2) y PP (2), absteniéndose los SEIS (6) concejales de EAJ-PNV (3) y EA (3).

#### **4.- Modificación de créditos: Regata de la A.C.T.**

Visto el dictamen elevado por la Junta de Portavoces de fecha 9 de julio de 2003, a propuesta del grupo de concejales de EAJ-PNV y EA de la misma fecha. Siendo de general conocimiento de esta Corporación las dificultades existentes en el seno del C.D. Koxtape de Pasai Donibane para la organización de una de las correspondientes regatas de la ACT, dificultades motivadas básicamente por problemas de financiación, dado que, se precisa una cobertura financiera del orden de 21.000 €, cantidad a todas luces imposible de cubrir inicialmente por los responsables en el seno de la ACT de organizar la indicada regata.

Considerándose de gran importancia para la imagen de Pasaia y su tradición histórica en el desarrollo deportivo del remo, la realización en Pasaia de la mencionada regata de la ACT el próximo 27 de julio, considerando la premura de los plazos y la necesidad subsanar la anomalía financiero-presupuestaria constatada, el Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

#### A C U E R D A

PRIMERO.- Proceder a habilitar créditos extraordinarios en el Presupuesto General del Ayuntamiento (prorrogado) contra el remanente positivo de tesorería obtenido al 31.12.2002 y de conformidad con el siguiente detalle:

<b>GASTU-EGOERA/ESTADO DE GASTOS</b>		
1.06.00.481.452.10.03.2003	<b>Diru laguntza berezia: TKEren estropada/Subvención especial Regata ACT: Pasai Donibane</b>	21.000 €

<b>SARREREN EGOERA/ESTADO DE INGRESOS</b>		
2.02.00.870.611.00.01.2003	<b>Diruzaintzako gerakina/Remanente de Tesorería</b>	21.000 €

SEGUNDO.- Los recursos que se obtengan procedentes de los diversos patrocinadores de la regata reseñada en la parte expositiva, deberán ser destinados a reducir el compromiso de financiación asumido por este Ayuntamiento en el punto primero de este acuerdo.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a las partes implicadas en la organización de la regata ACT.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Gipuzkoa por el plazo de QUINCE DIAS a efectos de reclamaciones. De no presentarse las mismas devendrá definitiva la aprobación, debiendo aplicarse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto.

- A efectos de su constancia en acta se producen las siguientes intervenciones:
  - D<sup>a</sup> Lore Suárez, en nombre del PSE-EE, traslada que su grupo votó a favor de este acuerdo en la Junta de Portavoces, voto que viene motivado por la premura de los plazos de este año con la liga de la ACT y con el deseo expreso de que esta subvención sea considerada como una subvención especial y que no sea precedente para el futuro.

En este sentido considera su grupo que los clubes tienen que trabajar para que la financiación sea conseguida también por patrocinadores.

- D. Guillermo Sánchez-Berra, en nombre del PP, manifiesta que eso mismo es lo que su grupo trasladó en la Junta de Portavoces, entiende que ha de darse un carácter de excepcionalidad a la financiación otorgada.
- D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde, en nombre de EB-IU, manifiesta que su grupo quisiera destacar la actitud de los clubes en este caso en el que por primera vez se ha visto mediante una actitud dialogante llegar a acuerdos entre los clubes de Pasaia, lo que su grupo valora muy positivamente.
- D<sup>a</sup> Mariví Roteta, en nombre de EA, manifiesta que deberían hacerse gestiones para que el Gobierno Vasco participe en la co-financiación de las regatas como autor de la normativa que ha dado vía a ellas.
- D<sup>a</sup> Lore Suárez, en nombre del PSE-EE, manifiesta que habló con el Sr. Garay, Director de Deportes del Gobierno Vasco, quien le comentó que no existía previsión presupuestaria para tal fin y lo único que le ofreció fue el apoyo para lograr patrocinadores.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 9,30 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario, que certifico.